



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio Núm. 20706006L-0006/2023 Toluca, Estado de México, 11 de enero de 2023.

LICENCIADA LINDA ESMERALDA SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

PRESENTE

En atención a la propuesta de buena práctica que remitiera a esta unidad administrativa, mediante su registro en línea, me permito comunicar a usted que, con base en la documentación de la práctica y la información complementaria que facilitó personal de la Subdirección a su cargo, se realizó el análisis y la evaluación del planteamiento presentado, considerando factores clave que marcan sus fortalezas, nivel de madurez y ventajas competitivas, entre otros.

En este sentido, y de acuerdo con el análisis desarrollado por el grupo evaluador de esta Dirección General, me permito informarle que el resultado ha sido calificado como se indica a continuación:

Núm.	Nombre de la práctica	Acción de registro	Resultado de la evaluación
1	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM)	Actualización	Aceptada

Al respecto, le comento que las prácticas calificadas como aceptadas, corresponden a aquéllas que cumplen con los criterios y ponderaciones señaladas en la *Guía Técnica para la Identificación, Registro y Evaluación de Buenas Prácticas de la Administración Pública Estatal,* las cuales conformarán el *Catálogo de Buenas Prácticas de la Administración Pública Estatal 2022,* mismas que serán difundidas en el micrositio de Buenas Prácticas, que podrá consultar en el enlace electrónico http://dgi.edomex.gob.mx/aplicaciones/mejores_practicas/?page_id=2776, por lo que se hace énfasis en la necesidad de verificar, permanentemente, que la información esté actualizada, destacando los elementos novedosos que se vayan implementando.

Finalmente, para precisar y darle a conocer el detalle de los resultados del análisis realizado, remito a usted el formato de Evaluación de Buenas Prácticas, que facilitará la identificación de los puntos de mejora, así como las recomendaciones y opinión final del grupo evaluador, con el propósito de enriquecer la documentación y mejora continua de los casos de éxito que operan en su unidad administrativa.

...#







2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

-2-

Oficio Núm. 20706006L-0006/2023

Agradezco su participación en esta tarea institucional, que permitirá al Gobierno del Estado de México proyectarse como una entidad a la vanguardia en materia de modernización e innovación gubernamental.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL

C.c.p. C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas. C.c.p. Lic. María Elena Arias Tapia, Jefa del Departamento de Investigación Comparativa. C.c.p. Archivo/minutario







"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Evaluación de Buena Práctica

Folio de evaluación: DIC-EV5922

The second secon	Datos de Identificación de	the second second second		
Nombre de	la práctica: Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de l			
Secretaría	u organismo auxiliar: Secretaría de Finanzas	Unidad administrativa: Dirección General de Innovación		
Período de	operación de la práctica: 01-01- 2021 al 31-12-2021	Fecha de evaluación: 17-11-2022		
Evaluador:	Grupo evaluador de la Dirección General de Innovación			
	Criterios de aceptac	ión		
Señalar cor	t ✓✓ cumple totalmente, ✓ parcialmente, X no cumple los criterios. Tema/apartado	√√ / √ / X	Comentarios	
Original		0 00 0000		
Original	El nombre de la práctica tiene relación con la ejecución de la misma.	11		
	El objetivo general de la práctica está vinculado con logros institucionales y en beneficio de la ciudadanía.	11		
15%	Describe claramente en qué consiste la práctica.	11		
	Detalla la problemática que propició la práctica.	11		
	Describe de manera puntual y clara la operación de la práctica.	11		
Relevante	Describe de manera puntuar y ciara la operación de la practica.	5 7 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	
neievante	La práctica cuenta con fundamento jurídico-administrativo que sustente su operación.	11		
	El marco jurídico-administrativo en el que se fundamenta la práctica está vigente.	11		
30%	La práctica muestra o incorpora elementos de gobierno electrónico y tecnologías de la información y comunicación.	11		
3370	La práctica muestra un efecto notable en la gestión de gobierno.	11		
	La práctica se encuentra documentada.	11		
	La práctica se difunde a través de distintos canales de comunicación o redes sociales a fin de que la población usuaria tenga acceso a la información de la misma.	1	Considerar alguna estrategia para difundir la práctica.	
Innovadora				
	La práctica muestra aspectos nuevos, destacados, no convencionales que han perfeccionado la ejecución de la práctica.	11		
17%	Se destacan ventajas competitivas de la práctica.	11		
	Las mejoras realizadas a la práctica muestran un cambio significativo en su operación.	11		
Impactante				
•	La población beneficiada de la práctica está relacionada con el objetivo de la misma.	11		
	El porcentaje de cumplimiento de la práctica es representativo.	11	1	
30%	Se realiza medición de la práctica.	11		
	Describe detalladamente la metodología necesaria para medir la práctica.	11		
	Los indicadores son adecuados para evaluar o medir la práctica.	11		
	Existe congruencia entre la aplicación de los indicadores y los resultados obtenidos.	11		
	Contiene resultados cualitativos claros y suficientes para valoración.	11		
	Contiene resultados cuantitativos claros y suficientes para valoración.	11		





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

	Muestra gráficos o evidencia documental que reflejen los resultados.		Incluir mapa de procesos.	
	La categoría seleccionada corresponde a la gestión de la práctica.	11		
	Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica.	11		
Transferer	ncia			
	La práctica es transferible.	11		
	Menciona el nivel de transferencia permisible.	11		
8%	Describe de manera clara y precisa el procedimiento necesario para la transferencia de la práctica (gestión, normatividad, recursos tecnológicos, materiales y humanos).	11		

Resultados de evaluación						
Original (15%)	Relevante (30%)	Innovadora (17%)	Impactante (30%)	Transferible (8%)	Resultado Final	
15	27.5	17	30	8	97 %	
Ponderación				THE COMPANY OF THE PARTY		
Aceptada		Viable En co		ación En	proceso de mejora	
Más de 90%		80 a 89% 61 a 79%		%	Menos de 60%	

Valoración y Recomendaciones

Valoración

Práctica ACEPTADA, cumple con los criterios de original, relevante, innovadora, impactante y transferible con base en la Guía Técnica para la Identificación, Registro y Evaluación de Buenas Prácticas de la Administración Pública Estatal, por lo que será considerada para formar parte del Catálogo de Buenas Prácticas de la Administración Pública Estatal 2022, el cual estará publicado en el micrositio de buenas prácticas: http://dgi.edomex.gob.mx/aplicaciones/mejores_practicas/?page_id=982.

Elementos sobresalientes de la práctica

- La práctica se encuentra certificada bajo la NORMA: MNX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 por la Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación, SIGE, SC.
- Premio Nacional "Excelencia en la Relación Empresa-Cliente y Centros de Contacto". Mejor Ejecutivo de Contacto de Atención Ciudadana.

Recomendaciones

Incluir algún otro tipo de evidencias, como mapa de procesos, diagramas, entre otros.

Tels.: 722 167 81 82 y 722 167 81 48

La presente evaluación tiene una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su emisión. Lo no previsto se resolverá a petición de parte, po/medio de la asesoria correspondiente

Lic. Demetrio Javier Castañeda Pacheco

Encargado de la Subdirección de Mejores Prácticas

Lic. María Elena Arias Tapia

Jefa del Departamento de Investigación Comparativa